



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

ACTA DE COMPROMISO

CONVOCATORIA ANUAL 2020

PROGRAMA DE COOPERACIÓN SUR-SUR

La red de Mercociudades, representada por su presidente, Miguel Angel Lunghi y la ciudad de Avellaneda, coordinadora del Proyecto, representada por su intendente, Dionisio Scarpin, asumen, a través de la presente Acta, el compromiso de llevar adelante el proyecto "**Construcción de ciudades sostenibles: revalorización y planificación de los espacios públicos desde una mirada inclusiva**"; que fuera presentado y oportunamente evaluado y aprobado por el Comité de Selección, en el marco de la convocatoria anual 2020 del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades.

En este sentido las partes se comprometen a fijar el siguiente cronograma para avanzar en la ejecución del proyecto:

Inicio de ejecución del proyecto: marzo 2021

Presentación del primer informe: julio 2021

Presentación del Informe final: noviembre 2021

Se adjunta el proyecto presentado como *Anexo I* y las bases de la convocatoria como *Anexo II*, siendo éstos parte integrantes de esta Acta de Compromiso.

Se suscribe la presente acta compromiso en dos ejemplares del mismo tenor, en las fechas abajo indicadas.


Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Miguel Angel Lunghi

Intendente Municipal de Tandil

Presidente de Mercociudades

Lugar y Fecha:

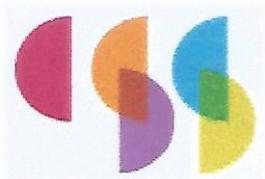
Tandil, 11 de marzo 2021




Dionisio Scarpin

Intendente Municipal de Avellaneda

Lugar y Fecha: Avellaneda, 26/02/2021



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

Bases para la convocatoria a proyectos de Cooperación Sur Sur 2020

I. PRESENTACIÓN

La XXIV Cumbre de Mercociudades realizada en la ciudad de Asunción, Paraguay, en noviembre de 2019, ratificó las bases del [Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades](#) (PCSSM) y sus posteriores convocatorias. De esta manera se avaló el fondo de U\$S 30.000 (treinta mil dólares americanos) anuales, para seleccionar y apoyar proyectos de intercambio y cooperación Sur Sur, bajo un esquema focalizado en la cooperación técnica y la transferencia de experiencias y buenas prácticas.

II. PRINCIPIOS

A modo de orientación, la Convocatoria recoge los principios de la Cooperación Descentralizada (CD), la Cooperación Sur Sur (CSS) y los de la Eficacia de la Ayuda, según se detallan a continuación;

Principios de la CD

- Arraigo territorial de los actores.
- Horizontalidad.
- Reciprocidad: interés y beneficios mutuo.
- Multidireccionalidad.
- Surgimiento de nuevos instrumentos.

Principios de la CSS

- Horizontalidad. Más allá de las diferencias de nivel de desarrollo se establece la colaboración entre iguales.
- Consenso entre las partes – Equidad.
- Beneficios equitativos entre todos los socios.
- Valorización de los resultados cualitativos.

Principios de la Eficacia de la Ayuda

- Apropiación.
- Alineación.
- Articulación.
- Gestión orientada a resultados.
- Mutua responsabilidad.

III. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivo general:

El objetivo del **Llamado a Proyectos de Cooperación Sur Sur de Mercociudades (PCSSM)** es la promoción de la interacción entre las ciudades miembros de la Red y con


Dr. MIGUEL ANGEL LUNGI
Intendente Municipal

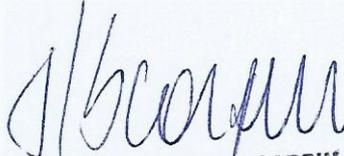
Apoyan esta convocatoria:



auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO


C.P.N. DIONISIO F. SCARPIN
INTENDENTE



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

terceros, de manera de favorecer el desarrollo de las prioridades temáticas de la Red a través de la cooperación Sur Sur.

Objetivos específicos:

OE 1 – Intercambiar experiencias entre los gobiernos locales de Mercociudades, en forma sistematizada y visible para sensibilizar a potenciales participantes de futuras convocatorias.

El intercambio de experiencias que se proponga, permitirá ir dibujando un mapa de oferta y demanda de CSS entre los gobiernos locales y sus territorios, que mostrarán y demostrarán las capacidades de los participantes. El registro y sistematización serán un ejemplo para otros potenciales participantes de futuras convocatorias.

OE 2 - Poner en valor las capacidades actuales de los gobiernos locales de Mercociudades en el liderazgo e implementación de políticas regionales en las temáticas priorizadas por Mercociudades, bajo la modalidad de cooperación Sur Sur.

Los Gobiernos locales participantes de Mercociudades tienen una vasta experiencia en intercambio de capacidades y conocimientos en CD, lo que puede potenciar estas capacidades en insumos que orienten a una CSS más eficaz. Por tanto, es necesario contar con una metodología y una estructura que permitan visualizar la eficacia de la CSS en cuanto a su contribución en los procesos de integración regional, permitiendo una potenciación de las capacidades de los territorios participantes.

OE 3 – Promover el abordaje de temáticas priorizadas por Mercociudades, en el marco de su plan de trabajo aprobado en la XXIV Cumbre a través de un eje central “Ciudades y Comunidades Sostenibles” (Objetivo de Desarrollo Sostenible 11). Haciendo foco en el ODS 11 y sus metas, también se pondrá énfasis en los ODS 5, 6 y 10. Pudiendo seleccionar uno o más de los 4 ejes especificados como temática de esta convocatoria.

Ejes:

1. Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS11). Y algunas de sus metas (aquellas no relacionadas con la Resiliencia, ya que estas son objeto de abordaje en la Escuela de Resiliencia de Mercociudades):

11.1 Vivienda y servicios básicos.

11.2 Ampliación del Transporte Público con especial atención a colectivos vulnerables.

11.3 Aumentar la Urbanización inclusiva y sostenible; y la planificación y gestión participativa de todos los asentamientos humanos.

11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

11.6 Prestar especial atención a la calidad del aire y gestión de los desechos.

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Apoyan esta convocatoria:

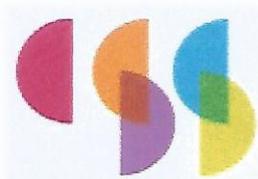


auCI
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

D. Scarpi
C.P.N. DIONISIO F. SCARPI
INTENDENTE



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

2. Igualdad de Género (ODS 5).
3. Agua Limpia y saneamiento (ODS 6).
4. Reducción de las desigualdades (ODS 10).

[Acceda a mayor información, especialmente útil para la mirada local de los ODS.](#)

IV. PROCEDIMIENTOS para la presentación de las propuestas

1.- Participantes

Podrán participar de la Convocatoria 2020, ciudades miembros y Estados asociados de Mercociudades, así como universidades de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo y Organizaciones de la Sociedad Civil, que trabajen junto a gobiernos miembros o Estados asociados de la Red. Cada ciudad podrá presentarse como Coordinadora solo en una propuesta y como socia en otra.

2. Presentación de las propuestas

- Las propuestas serán presentadas por ciudades miembro o Estados asociados (Estados, Provincias y Departamentos) de Mercociudades.
- Las mismas deberán tener carta aval de las máximas autoridades de las instituciones postulantes.
- Completar el formulario en línea a disposición para la convocatoria.
- Todas las ciudades o miembros que participen de una propuesta deberán cumplir los requisitos de elegibilidad.
- Cada propuesta debe incorporar dos ciudades miembro o Estado asociado como mínimo.
- Las propuestas deben ser elaboradas en forma conjunta por todos los miembros que la presenten.
- **Coordinación de propuestas:** Las propuestas sólo podrán ser coordinadas por ciudades miembros o Estados asociados a Mercociudades.
- **Entidades socias:** Las ciudades miembro o Estados asociados de Mercociudades que se postulen podrán tener como entidades socias a universidades de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo y a organizaciones sociales, y tendrán los mismos derechos y obligaciones que los primeros.


Dr. MIGUEL ÁNGEL LUNGHE
Intendente Municipal

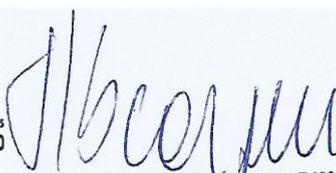
Apoyan esta convocatoria:

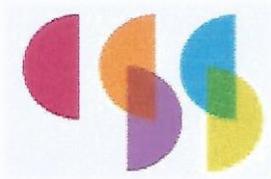


auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO


C.P.N. DIONISIO F. SCARPIN
INTENDENTE



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

3. Plazo de presentación de las propuestas

El plazo de presentación de las propuestas vence el 30 de septiembre de 2020 a las 12:00 h. de Uruguay.

4. Formato de presentación

El [formulario se completa en línea](#), y desde allí se puede acceder a todos los documentos necesarios para la postulación. La presentación de una propuesta es condición suficiente de aceptación de todos los términos de las bases de la **Convocatoria a Proyectos de Cooperación Sur-Sur 2020**, así como del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades.

5. Áreas temáticas y modalidades

Las propuestas deberán contribuir a alguno/s de los temas priorizados en:

- [Los objetivos, misión y visión de Mercociudades](#)
- [El eje central de la convocatoria](#): ODS 11, 5, 6, y 10 abordándose desde distintas perspectivas.
- [Y contribuir de alguna manera a la Nueva Agenda Urbana](#)

Además de la temática, tienen que conformar una práctica de CSS bajo las definiciones dadas en el PCSSM y con un impacto tangible y positivo en la ciudadanía (el cual será ponderado como valor agregado al momento de realizar la selección).

Las modalidades:

Las modalidades para el desarrollo de las propuestas que se podrán presentar son las de:

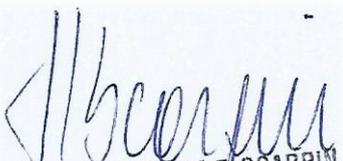
- Asistencia Técnica.
- Intercambio de expertas/os y de funcionarios.
- Pasantías.
- Foros/Talleres/Seminarios (*).
- Capacitación de Recursos Humanos (*).
- Materiales y productos de comunicación y visibilidad (*).

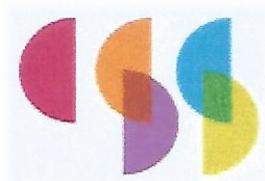
(* *Dichas modalidades deben ser desarrolladas en el marco de una Asistencia Técnica o intercambio de expertas/os y de funcionarios.* [Descargue documento con mayor información sobre cada modalidad.](#)


Dr. MIGUEL ÁNGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Apoyan esta convocatoria:




C.P.N. DIONISIO F. SCARPIN
INTENDENTE



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

6. Duración de los proyectos

Los proyectos tendrán una duración de 12 meses como máximo, pudiéndose prorrogar su ejecución por razones justificadas hasta 6 meses más.

7. Monto de los proyectos

Importe máximo:

En las convocatorias anuales la subvención solicitada no podrá exceder los U\$S 10.000 (diez mil dólares estadounidenses).

Porcentaje máximo:

El programa financiará hasta el 50% de los costos totales del proyecto, no pudiendo superar este aporte el importe máximo arriba mencionado.

Contrapartida:

La diferencia entre el coste total de la acción y la contribución solicitada al Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades, deberá cofinanciarse con el aporte de las ciudades **miembro o Estados asociados**; así como con aportes de otras **entidades socias** (universidades de AUGM y organizaciones de la sociedad civil). Dicha contrapartida podrá ser financiera u otro tipo de contribución (recursos humanos, locaciones, equipamiento, material de oficina, etc.).

Como mínimo cada miembro o entidad deberá aportar un 10% de contrapartida.

8. Costos elegibles

Serán **costos elegibles** para el programa todos los rubros que contribuyan al logro de los objetivos y se describen a continuación:

- Pasajes
- Traslados internos
- Alojamiento
- Alimentación
- Logística para talleres
- Materiales de difusión y diseños

Dentro de los **costos no elegibles**, se encuentran a modo de ejemplo, recursos humanos y compra de equipamiento, entre otros.


Dr. MIGUEL ÁNGEL LUNGHI
Intendente Municipal

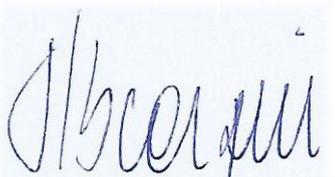
Apoyan esta convocatoria:

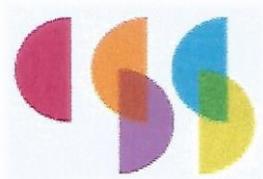


auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO


C.P.N. DIONISIO F. SCARPIN
INTENDENTE



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

9. Evaluación y criterios de selección de las propuestas

Elegibilidad

Las propuestas serán evaluadas en dos instancias. La Primera evaluará los requisitos de elegibilidad, es decir si cumplen con la formalidad administrativa de la postulación. Esta evaluación se realizará por el Comité de Gestión, que observará que se cumplan con los siguientes requisitos:

- Si las propuestas fueron presentadas en tiempo y forma.
- Si se adjunta la carta aval de la máxima autoridad de cada uno de los participantes en la propuesta presentada.
- Si los miembros de Mercociudades que presentan la propuesta, ya sea como coordinadores o socios están en situación regular con Mercociudades. Es decir si están en el ejercicio pleno de sus deberes y derechos en concordancia con lo establecido en el [estatuto de Mercociudades](#).
- Si tienen paga la cuota anual de membresía correspondiente al año de la convocatoria o en su defecto, como excepción la cuota de membresía del año anterior (2019), por decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva en su reunión del 17 de junio de 2020, con motivo de la situación de pandemia provocada por el COVID 19. Por consultas al respecto escribir a stpmfinanzas@mercociudades.org

Criterios

Una vez evaluada la elegibilidad de las propuestas, serán consideradas por el Comité de Selección, que realizará un orden de prelación de acuerdo a los siguientes criterios:

De agenda temática, objetivos estratégicos, modalidad de la cooperación y sustentabilidad:

- Contribuye a fortalecer el trabajo de las ciudades participantes con vistas a internalizar la agenda de los ODS y la Nueva Agenda Urbana.
- Se apega a los objetivos y líneas programáticas de Mercociudades.
- Incorpora y transversaliza la perspectiva de género.
- Desarrolla una práctica de CSS según las definiciones utilizadas en este documento.
- Demuestra la Sustentabilidad, por lo que una vez concluido el proyecto las instituciones participantes darán continuidad a las acciones.

De calidad y coherencia de la propuesta, viabilidad y pertinencia con los objetivos de la Convocatoria

- Pertinencia respecto a los objetivos de la convocatoria de CSS.
- Contribución a los objetivos de Mercociudades.
- Claridad en la definición de necesidades y grupos objetivo.
- Viabilidad de las acciones y coherencia en relación a los objetivos y resultados esperados.

Apoyan esta convocatoria:

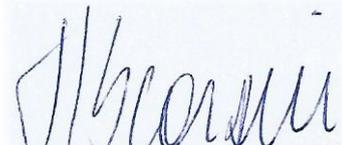

Dr. MICHELANGELO LUNGU
Intendente Municipal

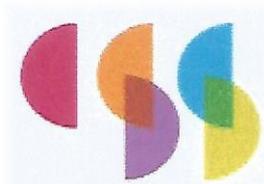


auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO


C.P.N. DIONISIO F. SCARPIN
INTENDENTE



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

- Capacidad de los oferentes.
- Demanda vinculada a la planificación de la ciudad.
- Serán valoradas aquellas propuestas de las cuales participen ciudades socias de menor tamaño y/o que no hayan participado de proyectos seleccionados en convocatorias anteriores.

7. Comité de selección

El Comité de Selección estará conformado por:

- Un representante de la Presidencia de Mercociudades.
- Un representante de la STPM.
- Un representante electo por las **ciudades miembro o Estados asociados** que presenten postulaciones a la Convocatoria y califiquen de elegibles en consonancia con las presentes bases (la Dirección Ejecutiva de Mercociudades elaborará un listado a partir de las indicaciones de los integrantes del Consejo).
- Un representante de la AUGM.

En caso de presentarse la ciudad de uno de los miembros del Comité, el mismo no podrá participar y se designará otro integrante al Comité, elegido entre los integrantes de la Dirección Ejecutiva.

8. Cronograma

16 de abril- Lanzamiento de la convocatoria

1° de abril al 31 de agosto – Período de consultas

30 de septiembre – Cierre de la convocatoria

1° al 10 de octubre- integración Comité de Selección

11 al 31 de octubre-análisis y selección de los proyectos

2 al 6 de noviembre- contacto con los seleccionados y publicación de resultados

XXV Cumbre de Mercociudades- firmas de actas y fijación de calendario (*si la Cumbre de Mercociudades no se realizara en el año en curso, se acordara con los seleccionados las fechas correspondientes*)

Consejo de Mercociudades junio/julio 2021 - Presentación informe de avances.

XXVI Cumbre de Mercociudades- Presentación informe final.

9. Informes intermedios y finales

Se presentarán dos informes durante la ejecución del proyecto con dos apartados: uno técnico de contenidos y descriptivo, y uno financiero.

El primer informe de avance (con los apartados técnico, descriptivo y el financiero) se presentará de acuerdo al Cronograma establecido en cada caso, en la fecha que el Comité de Gestión establecerá, en concordancia con la reunión del Consejo de Mercociudades.

El informe final debe presentarse en la Cumbre de Mercociudades y nunca en un plazo mayor a los tres meses luego de finalizado el proyecto.

Apoyan esta convocatoria:

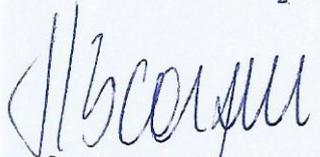

Dr. MIGUEL ÁNGEL LUNGI
Intendente Municipal

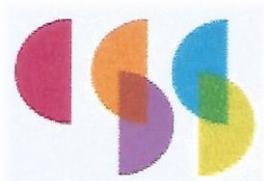


auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO


C.P.N. DIONISIO F. SCARPIN
INTENDENTE



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



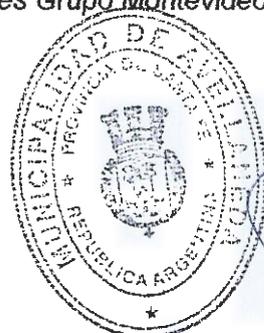
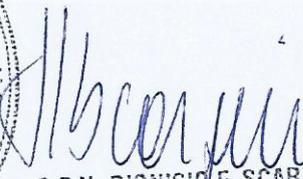
10. Consultas y dirección de contacto

Todas las comunicaciones con respecto a la Convocatoria 2020 serán publicadas y se pondrán a disposición de todos los interesados en la dirección web www.sursurmercociudades.org

Se podrá realizar consultas al Comité de Gestión [AQUÍ](#) hasta la fecha indicada en el cronograma. Tanto las consultas sobre asistencia técnica como sobre la formalidad y dudas sobre las bases y la presentación, serán respondidas en un plazo máximo de cinco días hábiles, luego de recibida la consulta por el Comité, dejando constancia de la recepción al solicitante.

Esta convocatoria recibe el apoyo de la [Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional](#) y la [Asociación de Universidades Grupo Montevideo](#).


Dr. MIGUEL ANGEL LUNGI
Intendente Municipal



C.P.N. DIONISIO F. SCARPIN
INTENDENTE

Apoyan esta convocatoria:



auci

AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

- Agregar [6]

2.1. Especificar modalidad/es en las que solicita subvención:

Intercambio de expertos/as e de funcionarios/as

Foros/Seminarios/Talleres

2.2 Título del Proyecto:

Construcción de ciudades sostenibles: revalorización y planificación de los espacios públicos desde una mirada inclusiva.

2.3 Duración:

9

2.4.1 Costo Estimado (en cifras):

USD17132.50

2.4.2 Costo estimado (en palabras):

Diecisiete mil ciento treinta y dos con cincuenta.

2.5 Fuentes de financiamiento:

 fuentes_financiamiento.xls [7]

3.1. Contexto y Antecedentes:

Avellaneda es una ciudad de 30.000 habitantes ubicada al norte de la provincia de Santa Fe, Argentina, cuenta con un distrito muy amplio cuyo territorio es de 937 km², comprendida por zona urbana y rural, con 7 pequeños parajes rurales. El 65% de la superficie distrital corresponde al valle de inundación del río Paraná, que conforma un sector de humedales denominado "Jaaukanigás" en lengua Guaraní "Gente del Agua", que posee gran diversidad biológica, tanto de fauna animal como vegetal, y es un sitio Ramsar de protección internacional, en los últimos años fue potenciado como atractivo turístico natural en convivencia con la tradicional actividad productiva. Desde el inicio de la Gestión de Gobierno del Intendente Dionisio Scarpin en el año 2011, Avellaneda generó una política de creación, recuperación y puesta en valor de los espacios verdes en la ciudad, con el convencimiento de los beneficios que genera tanto en términos ambientales (mejora en la calidad de aire, absorción de CO₂, reducción de carga en contaminación visual, etc.), como humanos y comunitarios (lugares de recreación, socialización, esparcimiento y actividades física), de inclusión social, ya que la posibilidad de dotar a la ciudad de espacios públicos verdes de calidad accesibles para toda la población democratiza el uso del espacio y la interacción entre todos los miembros de la comunidad. Avellaneda cuenta en la actualidad con aproximadamente 550.000 m² de espacios verdes de uso comunitario: plazas, paseos, parques, etc. con distintos niveles de intervención e infraestructura, lo que da un indicador de 18m² por habitante que, si bien está dentro de lo recomendado por la OMS que indica que lo ideal es entre 15 y 20m², resulta necesario potenciarlos pensando sobre todo en las futuras generaciones. La incorporación de espacios verdes en Avellaneda tanto en cantidad como en calidad ha sido muy significativa en los últimos años, y esto es muy reconocido y valorado por la ciudadanía. Lo cual plantea varios desafíos: a) incorporar esta temática como política pública que pueda sostenerse e incrementarse en el tiempo, b) mejorar la gestión, uso, mantenimiento y planificación de estos espacios. Por su parte, el Departamento de Canelones, Uruguay, ubicado al sur del país, cuenta con una superficie de 4536 km² y población de más de 500.000 habitantes distribuidos en 30 municipios. En el año 2005, la Intendencia de Canelones inicia un proceso donde se prioriza la planificación y gestión del territorio, dándole un rol fundamental a la creación de un sistema de espacios públicos departamental, reafirmando identidades locales, creando nuevas centralidades y concretando proyectos estratégicos identificados en cada Municipio. En 15 años se realizaron más de 250 obras y se intervinieron un millón de m² de espacios públicos que refieren a usos, actividades y escalas diversas: plazas, centros culturales, bibliotecas, gimnasios polideportivos, canchas, edificios institucionales, patrimonio, parques, entre otros. En cada proyecto concretado se reafirma el rol central del espacio público como soporte fundamental del ejercicio de la democracia, promoviendo desde su gestación la participación ciudadana, la integración social, su apropiación y la reafirmación de la identidad, logrando interpretar las principales preocupaciones del conjunto social para crear lugares seguros, accesibles, de alta calidad, que integren a las distintas generaciones y promuevan actividades diversas. En base a la experiencia desarrollada en ambos territorios, se elabora el presente proyecto con el objetivo de intercambiar buenas prácticas de gestión y planificación de los espacios verdes que fortalezcan la construcción de ciudades sostenibles e inclusivas.

3.2 Justificación:

Los gobiernos locales de Canelones y Avellaneda tienen a cargo la Coordinación de la Unidad Temática Ambiente y Desarrollo de la Red de Mercociudades para el año 2020. Tras la realización de intercambios virtuales entre los equipos técnicos municipales se decide participar de la convocatoria de Cooperación Sur Sur, bajo el ODS 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", y hacer hincapié en la meta 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles. La presente propuesta encuentra su justificación en la identificación de ambos gobiernos locales respecto de la importancia y priorización de la necesidad de incrementar, mantener, gestionar y planificar los espacios verdes de las ciudades. Es por ello que ambas ciudades compartirán sus experiencias, acciones

aprendizajes, normativas, de mejorar la gestión de los espacios públicos, de asegurar el acceso a zonas verdes y otras áreas de intervención seguras, inclusivas y accesibles a la población. Se han fijado como prioridades tratar temas que implican un desafío para la gestión de ambos gobiernos locales como son: Planificación de los espacios públicos, necesidad de proyectar los usos de los espacios públicos, la gestión del arbolado público, la Planificación urbana y uso del suelo destinado a espacio público, la consolidación de sectores verdes urbanos como espacios de integración y cicatrización social, el mantenimiento de los espacios y la incorporación de tecnologías para hacer más eficiente su gestión. Avellaneda actualmente se encuentra en pleno debate sobre la planificación de los espacios públicos verdes de la ciudad, proyectando como avanzar de aquí a 50 años, con lo cual el aporte, la mirada y la experiencia que pueda compartirse entre pares en las distintas actividades planteadas en el proyecto enriquecerá el debate con los actores del territorio al respecto. Avellaneda y Canelones comparten el convencimiento sobre la necesidad de desarrollar políticas públicas en materia de espacios verdes ya que estos constituyen un elemento fundamental en la construcción de ciudades sostenibles e inclusivas y que justifican la importancia de este proyecto para la ciudadanía. En este sentido, entienden al espacio público como el lugar donde transcurre la mayor parte de la vida de las personas, constituye un lugar de encuentro, de desarrollo de identidad y de pertenencia. Es el escenario donde se ajustan y entrecruzan una diversidad de realidades sociales, económicas, culturales, medioambientales e identitarias que va evolucionando para adaptarse a distintos usos y generaciones. Las relaciones que allí se generan deben ser bien comprendidas ya que su eficiente gestión incide directamente en la calidad de vida de las comunidades, en sus posibilidades de encuentro y en el aumento de la sociabilidad. Es por ello que el ordenamiento y la gestión adecuada del espacio público contribuyen a la creación del hábitat sustentable logrando ciudades a escala humana. En esa gestión, resulta fundamental conjugar demandas y miradas multidisciplinares que actúan en la configuración del paisaje urbano. La gestión inteligente del espacio público implica la adquisición de herramientas integradoras de las lógicas administrativas, de aplicación de normativas, de posibilidades de financiación, de ejecución de presupuestos y administración de contratos, de cumplimientos de plazos y del posterior mantenimiento y gobernanza, así como la construcción de una agenda ciudadana. A través de la gestión integral, transversal e interdisciplinaria, el espacio público no solo es examinado con una mirada morfológica o de uso, sino de manera integral junto a otras disciplinas que intervienen sobre lo urbano, que están representadas en las distintas áreas de gobierno y por distintos actores sociales, que necesitan complementarse para construir políticas públicas de largo plazo en estos espacios. En este sentido, se resaltan algunos criterios que fundamentan la necesidad de mejorar cuantitativa y cualitativamente el trabajo y las políticas que ambos territorios han desarrollado en los últimos años y que pretenden consolidar a futuro mediante este intercambio de buenas prácticas, también para aprender y replicar experiencias junto a otros miembros de la Red con el objetivo último de contribuir a incrementar la calidad de vida de las personas dentro de las ciudades y de crear las bases para construir territorios sostenibles a futuro. En efecto, la pandemia puso de relieve las carencias de las ciudades, ya que demostró que la propagación del virus fue más rápida en aquellas ciudades de alta densidad poblacional, escasos espacios públicos verdes y en las urbes con barrios precariamente urbanizados. Vale mencionar que en Latinoamérica el 80% de la población vive en las ciudades y en Argentina ese número se eleva hasta 90%. Por eso la importancia que implican los espacios verdes públicos en las ciudades, como elemento físico que cohesiona y democratiza la vida en las urbes. Es indefectiblemente el lugar de encuentro de las personas, sin importar la edad, el sector social o nivel económico. La infraestructura que posee y los servicios que prestan permiten la aproximación a un entorno con naturaleza y equipamientos de esparcimiento y recreación. Por ello, el contar con espacios públicos de calidad en nuestras ciudades es un derecho ciudadano que democratiza la vida urbana. Los espacios públicos contribuyen a la formación de una identidad ciudadana, a la construcción de un sentido de pertenencia para entender lo público como parte de lo propio, de lo nuestro. Existen dos grandes virtudes que se exteriorizan de forma natural en los espacios públicos de las ciudades: por un lado, son lugares donde aprendemos a desarrollar la tolerancia y el respeto hacia los demás, aspectos tan necesarios en nuestros días, y una segunda condición, casi tan importante como la anterior, en los espacios públicos, todos somos iguales. Al mismo tiempo, los espacios públicos son generadores de ciudades ya que actúan como integradores entre el medio físico y el medio natural. Los espacios verdes pueden actuar como un sistema de drenaje sostenible, moderador de la temperatura solar, barreras ambientales que captan y contribuyen a menguar los ruidos, la contaminación y la emisión de gases. Son elementos esenciales en la búsqueda de una mayor resiliencia y sostenibilidad urbana. Las zonas verdes públicas desempeñan un papel fundamental en las estrategias destinadas a mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático y contribuyen a reducir los riesgos de catástrofes naturales y las amenazas a la salud pública. Es decir, la importancia de los espacios verdes en los ecosistemas urbanos radica en su incidencia sobre alguno de los factores que lo configuran: climáticos, físicos, luminosos, de equilibrio, paisajísticos sociales y psicológicos. Las zonas verdes desempeñan un papel esencial en la biodiversidad urbana. Mediante redes de zonas verdes se mejora la conservación de la vida y la biodiversidad, los cinturones verdes y las avenidas verdes (parques lineales) pueden servir como corredores biológicos. Por otra parte, desde el punto de vista urbanístico, el carácter de una ciudad se define por sus calles y espacios públicos. Sus plazas, parques, jardines, zonas verdes centrales y en los barrios, con sus zonas de juegos infantiles, de gimnasios a cielo abierto, canchas deportivas, etc. todo el espacio público en su conjunto enmarca y define la imagen de la ciudad. La matriz de conexión de las calles y espacios públicos constituye el esqueleto de la ciudad sobre la cual descansa todo lo demás. El espacio público tiene muchas formas espaciales, incluidas las calles, las veredas y

senderos o caminos del borde verdes entre la línea de la calle y las calles constituyen importantes espacios públicos. El espacio público genera igualdad, cuando es insuficiente, está mal diseñado o privatizado, la ciudad está cada vez más segregada. Líneas divisorias basadas en la religión, la etnia, el género y la situación económica son más profundas y arraigadas porque la gente no se conocen entre sí. El resultado puede ser una ciudad polarizada, donde es más probable que estalle la tensión social y donde indirectamente limita la libre movilidad social y las oportunidades de desarrollo integral de las personas. Por ello, es importante generar políticas que garanticen una planificación adecuada en el cuidado, la protección y el diseño de los espacios públicos, que sean respetuosos de los derechos ciudadanos y que promuevan el empoderamiento cívico, para disfrutar, participar e intercambiar con y en comunidad. Esto genera, fortalece y otorga identidad, por lo tanto la responsabilidad no debe recaer solamente en los Municipios, sino que esa política pública debe garantizar la participación ciudadana y el involucramiento de todos los actores públicos y privados. llamando también a la necesidad de una gobernanza multinivel en esta materia.

3.2.1 Diagnóstico de la Situación:

Si bien, la incorporación de espacios verdes en Avellaneda tanto en cantidad como en calidad ha sido muy significativa en los últimos años, y esto es reconocido y valorado por la ciudadanía, queda como desafío pendiente incorporar esta temática como política pública que pueda sostenerse e incrementarse en el tiempo. La problemática principal que afronta la ciudad en esta temática está relacionada a la gran expansión del territorio urbanizable que duplicó la superficie en los últimos 20 años. Si bien, el Código de Ordenamiento Urbano Ambiental regula ese crecimiento y establece para cada nueva urbanización el porcentaje de superficie a reservar bajo el uso de espacios verdes y/o comunitarios: por las características que tiene Avellaneda respecto a la titularidad de las parcelas (muchos propietarios con pequeñas parcelas) los espacios antes mencionados quedan diseminados en pequeñas superficies que terminan siendo insuficientes para consolidar espacios públicos que actúen como verdaderos pulmones verdes que permita garantizar de manera equitativa el acceso universal, generando igualdad de oportunidades en el uso y disfrute del espacio, reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y su valoración ciudadana. Para ello, es necesario garantizar una distribución ecuánime de los espacios públicos en las distintas zonas de la ciudad, generando espacios públicos de calidad que puedan reducir la segregación socioeconómica que, producto de las sucesivas crisis, se viene acrecentando en los últimos años. Es indispensable garantizar una equitativa distribución y cobertura espacial con una homogénea calidad de los espacios públicos en infraestructura y servicios, que se transformen en lugares de apropiación comunitaria que rompan las barreras sociales para fomentar la tolerancia, la sana convivencia, promover el diálogo y el encuentro entre vecinos.

Específicamente, en lo que refiere a los espacios públicos ubicados particularmente en los barrios más periféricos y en aquellos donde la conflictividad social es recurrente, constituyen una valiosa oportunidad como lugar de encuentro y socialización, ayudando así a construir cohesión social. Por ello, es necesario que sean lugares de construcción colectiva que refleje la identidad cultural y que promueva la sana convivencia, que no generen miedo y rechazo por que su uso esté limitado a determinados grupos o pandillas. Para ello es importante el diseño y la incorporación de infraestructura que generen entornos seguros y de apropiación comunitaria. En términos generales, la principal problemática se relaciona al desafío de generar una planificación futura de esos espacios, generando una política pública con proyección a los próximos 50 años que pueda ser construida y consensuada entre el Ejecutivo Municipal y el Concejo como órgano legislativo, pero que también incluya a los Actores del Territorio, es decir, a la ciudadanía, los privados propietarios de parcelas a urbanizar, a los corredores inmobiliarios, a la cooperativa de servicios públicos, a los colegios profesionales de arquitectos e ingenieros, ambientalistas, ONGs y grupos de interés en general. En este sentido, mencionamos algunos aspectos críticos sobre los que quisiéramos aprender de las experiencias desarrolladas en otras ciudades y compartir la nuestra: - Planificación urbana y uso del suelo destinado a espacio verdes. - Ordenanzas para la creación de bancos de árboles, pulmones verdes y determinación de espacios futuros. - Definición de espacios verdes públicos de diferentes escalas y usos. - Organización de espacios públicos para distintos tipos/fines de usos: deportivos, recreativos, temáticos. Destinados a infancias, juventudes, adultos mayores, etc. - Consolidación de sectores verdes urbanos como espacios de integración y cicatrización social. - Diseño e infraestructura: proyecto urbano, arquitectura y paisajismo. - Políticas de mantenimiento y cuidado e incorporación de tecnologías. - Necesidad de una mirada transversal para una gobernanza urbana metropolitana y multinivel sobre los espacios públicos.

3.2.2. Situación Esperada al Término del Proyecto:

Se espera al finalizar el proyecto que los encuentros mantenidos de manera virtual y presencial, hayan supuesto una gran riqueza para los gobiernos locales y los actores del territorio y, que hayan intercambiado experiencias para orientar aún más la gestión del espacio público hacia los ciudadanos, hacia la sostenibilidad futura, y hacerla más eficaz. Las misiones técnicas realizadas por los Funcionarios de Avellaneda y Canelones permitirán tomar un contacto directo, un intercambio teórico-práctico con las políticas de gestión de espacios verdes de distintas ciudades del departamento de Canelones y de la ciudad de Avellaneda. Se espera también que las actividades planteadas en las distintas ciudades que involucran a funcionarios, académicos y expertos logren sensibilizar a la ciudadanía y a los actores del territorio sobre la necesidad de construir ciudades sostenibles con una mirada puesta en la planificación a largo plazo. Concientizando a la población en la co-responsabilidad sobre el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos ya que son el reflejo del patrimonio cultural que está íntimamente unido a la identidad local, que hunde sus raíces en esos espacios y lugares únicos que los definen.

simbolizan y revalorizan a las ciudades. Mediante un documento final, las ciudades participantes puedan difundir la experiencia obtenida a aquellas ciudades y actores interesados en la política de gestión de espacios verdes a lo largo y ancho del mundo.

3.2.3. Resumen del Proyecto:

El presente proyecto busca intercambiar buenas prácticas, políticas y experiencias entre los gobiernos de la ciudad de Avellaneda y la intendencia de Canelones. Previendo también una instancia que permita que otros gobiernos locales (principalmente de Mercociudades) y otros actores del territorio participen de algunas de las actividades propuestas. Todas estas acciones buscan fortalecer la gobernanza de las ciudades en cuanto a su sostenibilidad haciendo foco en este proyecto en la gestión y planificación de los espacios verdes. Para ello se han propuesto 3 instancias y metodologías de trabajo:

Instancia I: Contexto y exposición de las principales políticas de los gobiernos locales participantes. En vista que posiblemente, los primeros meses del 2021 sigan estando afectados por la pandemia, se han propuesto 3 videos conferencias entre marzo y mayo con el objeto de aprovechar las tecnologías para que los equipos de gestión de ambos gobiernos locales tengan un primer acercamiento al contexto, políticas y marco conceptual relacionado a la gestión y planificación de espacios públicos y puedan conocer las políticas vinculadas a la temática en cuestión. Será un espacio que permitirá acceso a las políticas de cada gobierno local, intercambio de información, legislación, informes, publicaciones que permitirán avanzar en el conocimiento mutuo sin necesidad de viajar. Estas instancias facilitarán el camino de la segunda etapa que tiene que ver con instancias vivenciales y prácticas en el territorio.

Instancia II: Misiones técnicas de visitas en territorio. Con el objeto de vivenciar las políticas, tener contacto con los actores, beneficiarios miembros de cada equipo de gestión viajará a conocer las políticas de cada gobierno local. En primera instancia serán los funcionarios de Avellaneda que viajarán al Departamento de Canelones, en donde de acuerdo a la política seleccionada se irán visitando distintas ciudades del departamento en donde se hayan aplicado exitosamente intervenciones en espacios verdes con distintos usos. Se tendrán en cuenta espacios inclusivos, recreativos, de contemplación, etc. Asimismo, los técnicos argentinos tomarán contacto con los técnicos uruguayos quienes le transferirán sus conocimientos y políticas en forestación y arbolado público, diseño y mantenimiento de parques, incorporación de tecnología, involucramiento de la población en el cuidado y apropiación de los espacios. En el caso de la misión de miembros del equipo de gestión de Canelones a Avellaneda se visitarán los principales espacios de la ciudad en donde se escucharán propuestas, sugerencias desarrolladas sobre la gestión y planificación del uso de esos espacios verdes.

Instancia III: Sociabilización y Exposición de Buenas Prácticas. Existe una tercera instancia en el proyecto que tiene que ver con la socialización de las políticas y buenas prácticas y la transferencia de las mismas en espacios que se pueda interactuar entre pares y con actores del territorio. A partir de ello se ha formulado entre las acciones a desarrollar un Seminario Internacional sobre Construcción de ciudades sostenibles con la participación de gobiernos locales (miembros de Mercociudades), ONGs, expertos universitarios exponiendo sobre políticas que permitan a los actores del territorio de Avellaneda debatir y tener elementos para pensar y planificar los espacios verdes de la ciudad. Asimismo, se busca aprovechar la participación de gobiernos locales para realizar una reunión presencial de la UT de Medio Ambiente que posiblemente sea la primera reunión de la UT luego de casi 20 meses sin reuniones presenciales.

Instancia IV: redacción de informes. Con el objeto de sistematizar y documentar las actividades y resultados del proyecto. Cada actividad tendrá un informe en el que se detallarán las actividades, conclusiones acompañadas de un relevamiento fotográfico. El proyecto presupone una equilibrada participación por género de cada gobierno local. En el caso de Avellaneda gran parte de los funcionarios participantes del proyecto (Secretaria de Planeamiento Territorial y Obras Públicas y la Responsable de Políticas Ambientales de Avellaneda y por el lado de Canelones; Directora de Acondicionamiento Urbano y la Directora General de Gestión Territorial y Acondicionamiento) son mujeres.

3.2.4. Sustentabilidad:

Tal como se señaló con anterioridad, el intercambio de estas experiencias está enmarcado en programas de desarrollo más amplios de cada ciudad. De esta manera, esta experiencia no significa una acción aislada, sino que se inscribirá dentro de las estrategias de desarrollo y planificación a largo plazo de ambas gestiones locales. Experiencia que también podrá ser transmitida y replicada a otras ciudades de la Red de Mercociudades desde el ámbito de la Unidad Temática Ambiente y Desarrollo que ambos territorios coordinan. Estos gobiernos locales comparten el convencimiento de que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo y que esto implica la responsabilidad de actuar de manera concertada y conjunta para menguar sus efectos en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos como el Pacto Global de Alcaldes, el Acuerdo de Paris y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Particularmente Avellaneda se compromete a generar una nueva planificación de sus espacios verdes inclusivos y sostenibles con visión a los próximos 50 años, promoviendo una Ordenanza y su correspondiente Reglamentación a incorporarse en el Código de Ordenamiento Urbano y Ambiental de la ciudad, la cual será discutida y consensuada en el ámbito del Concejo Municipal con la representación de todas las fuerzas políticas. Paralelamente se generarán espacios de participación ciudadana para generar mayor concientización y compromiso comunitario. Por su parte Canelones continuará desarrollando y profundizando las herramientas que permitan avanzar hacia la concreción de un Plan Departamental de Espacios Públicos con proyección al 2050. Asimismo, este proyecto de Cooperación Sur-Sur se enmarcará en una serie de políticas de sostenibilidad territorial que el Municipio lleva adelante en alianza con otras redes nacionales y globales como

la RAMCC la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático e ICLEI Gobiernos Locales por la Sustentabilidad con el que Avellaneda fue seleccionada como ciudad modelo para Argentina en el proyecto 100%REnovables Hoja de Ruta para Ciudades y Regiones, financiado por el Gobierno de Alemania para Argentina, Kenia e Indonesia.

3.2.5. Beneficiarios Directos e Indirectos:

Beneficiarios directos: - Funcionarios de los gobiernos locales de Avellaneda (Santa Fe, Arg) y Canelones (Uy) que se trasladen para realizar la transferencia de experiencias. - Participantes del seminario, talleres - Actores del territorio relacionados con los espacios verdes de la ciudad (colegios, ongs, club de corredores, etc no se agregar) Beneficiarios indirectos: - Población general de las ciudades de Avellaneda (Santa Fe, Arg) y Canelones (Uy).

4.1. Objetivo General:

- Construir ciudades sostenibles e inclusivas, a través de la gestión y planificación de los espacios verdes. El proyecto busca promover la construcción de ciudades sostenibles (ODS 11) y en particular de la ciudad de Avellaneda a través del fortalecimiento de sus capacidades de gestión y planificación de los espacios verdes. Para ello se contará con el apoyo y experiencia de la intendencia de Canelones, que a través de metodologías de aprendizaje entre pares se busca, transferir buenas prácticas y políticas desarrolladas por la Intendencia de Canelones en las distintas ciudades de su departamento. Respecto a la contribución del proyecto a la consecución de los ODS, podemos decir que el mismo busca promover el desarrollo de una urbanización inclusiva y sostenible en donde la población tenga participación en la planificación de los espacios verdes (ODS 11 meta 11.3), buscando preservar el patrimonio natural (ODS meta 11.4) y la calidad del aire de la ciudad (ODS meta 11.6) a través de su mantenimiento, cuidado, planificando el uso de estos espacios. Asimismo, esta construcción se hará teniendo en cuenta la importancia de asegurar un acceso universal a los espacios públicos, seguros, inclusivos y accesibles (OSD 11 meta 11.7) Asimismo el proyecto se encuentra alineado con los siguientes principios y compromisos de la nueva agenda urbana: 14.c) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano, protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica, entre otras cosas promoviendo la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza, alentando modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. 15.a) Reorientar la manera de planificar, financiar, desarrollar, administrar y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos, reconociendo que el desarrollo urbano y territorial sostenible es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos.

4.2. Objetivo Especifico:

- Intercambiar buenas prácticas en gestión y planificación de espacios verdes de la ciudad de Avellaneda y el departamento de Canelones. - Desarrollar un seminario internacional de buenas prácticas en gestión de los espacios verdes y una reunión de la UT de medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4.3. Resultados Esperados:

Resultado:

I. Los funcionarios de ambos gobiernos locales tienen un primer acercamiento al contexto, políticas y marco conceptual relacionado a la gestión y planificación de espacios verdes públicos, a través de videoconferencias. II. Los Funcionarios de Avellaneda y Canelones, realizan misiones técnicas y toman contacto directo con las políticas de gestión de espacios verdes de distintas ciudades del departamento de Canelones y de la ciudad de Avellaneda. III. Actores del territorio, población y gobiernos locales participan en actividades de intercambio, sensibilización sobre la importancia de la construcción de ciudades sostenibles. IV. Informe redactado sobre cada una de las actividades del proyecto.

Editar [8]

Eliminar [9]

Los resultados constituyen lo que el proyecto, por si mismo, puede producir con el fin de alcanzar sus objetivos específicos. Son los productos de las actividades implementadas. Tomados en conjunto, ellos reflejan el grado y la calidad de cumplimiento del plan de trabajo implementado en el ámbito del proyecto. Cada resultado está relacionado a un conjunto de actividades específicas; las metas del proyecto y los indicadores de su alcance son también correlacionados a los resultados. Ingrese los Resultados enumerados para futuras referencias.

- Agregar [10]

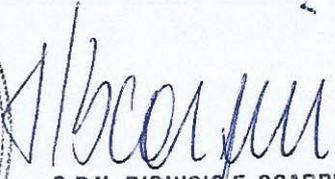
5.1 Cuadro Lógico con Indicadores y Medios de Verificación:

 [5.1_cuadro_logico.xlsx.xlsx](#) [11]

5.2. Cronograma de Actividades:

 [5.2_cronograma_actividades.xlsx](#) [12]




C.P.N. DIONISIO F. SCARPIN
INTENDENTE

4.4. Actividades Previstas:

Descripción de actividad:

Bajo la hipótesis que posiblemente parte del primer semestre del 2021 no será factible viajar producto del Coronavirus, se ha decidido realizar una serie de videoconferencias que permitan conocer a los funcionarios de ambos gobiernos locales el contexto, políticas y marco conceptual relacionado a la gestión y planificación de espacios públicos.

Actividad:

1.1 Actividad: Videoconferencia presentación general de Avellaneda y Canelones y de las políticas públicas de espacios verdes de ambos territorios.

Naturaleza de la Actividad:

Videoconferencia

Localización:

Avellaneda y Canelones

Duración:

3 horas

Responsable Financiero:

Municipalidad de Avellaneda

Mes de la Actividad:

Marzo 2021

Presupuesto detallado:

Act 1.1.xlsx [13]

Resultado asociado:

Nº 1

[Editar](#) [14]

[Eliminar](#) [15]

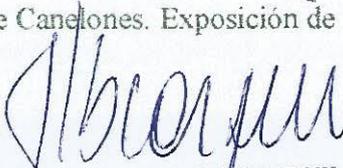
Descripción de actividad:

Con el objeto de profundizar el conocimiento en Planificación y gestión de los espacios verdes de Canelones los funcionarios del área de Gestión Ambiental, Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano y de la Dirección de Espacios Públicos expondrán las principales políticas desarrolladas por la Intendencia de Canelones en la materia (categorización de los espacios, mantenimiento, diseño y urbanismo, política de arbolado y forestación, participación ciudadana). Para lo cual expondrán algunos casos emblemáticos como son: Plaza 18 de Julio. El reacondicionamiento de este emblemático y central espacio de la capital departamental implicó la incorporación de una fuente seca que integra agua, luz y sonido, y que se ha transformado en gran atractivo para lugareños y visitantes. Prado – Parque Cultural. Es un espacio público de referencia para toda la población de la capital departamental. La intervención fue planificada de forma multidisciplinaria, con transversalidad institucional, en un proceso participativo que abordó la escala global del parque. La propuesta incluyó inversión en infraestructura, equipamiento urbano, reacondicionamiento de fuentes, creación de nueva área de juegos integradores, incorporación de veredas y rampas garantizando accesibilidad desde la avenida, en los distintos recorridos y accesos a las instalaciones existentes, incorporación de cabina de vigilancia, forestación y plantación de florales. Parque Artigas Las Piedras. A partir de un concurso para generar un proyecto integral y participativo del parque, comenzaron a desarrollarse un conjunto de acciones con el objetivo de acondicionarlo, dotándolo de nuevas infraestructuras deportivas, recreativas y culturales, potenciando e incrementando su patrimonio natural y forestal. Parque Metropolitano de La Paz. El parque busca ser una piedra fundamental para la transformación de una zona en desuso de alto potencial, dando respuesta a una necesidad de la población de contar con un espacio público de calidad, bien equipado y forestado, que incorpore la temática ambiental y actividades de tipo recreativo, deportivo y educativo. El proyecto se adapta a la topografía del lugar, siguiendo las curvas naturales del terreno generando un recorrido a través de una cinta aeróbica y un sendero que se vincula con diferentes puntos de interés: gimnasio, pista de skate, pista de patín, anfiteatro, parrilleros, juegos infantiles y otros equipamientos. Además de: Rambla Paseo Costero, Espacio Lago Calcagno, Plaza Artigas de San Luis entre otras políticas a exponer.

Actividad:

1.2. Actividad: Videoconferencia sobre Gestión y Planificación de los Espacios Verdes de Canelones. Exposición de políticas específicas.

Naturaleza de la Actividad:


C.P.N. DIONISIO F. SCARPIN
INTENDENTE

Videoconferencia

Localización:

Avellaneda y Canelones

Duración:

3 horas

Responsable Financiero:

Municipalidad de Avellaneda

Mes de la Actividad:

Abril 2021

Presupuesto detallado:

[Act 1.2.xlsx](#) [16]

Resultado asociado:

Nº I

[Editar](#) [17]

[Eliminar](#) [18]

Descripción de actividad:

Con el objeto de profundizar el conocimiento en Planificación y gestión de los espacios verdes de Avellaneda los funcionarios del área Planeamiento Territorial y Obras Públicas y Servicios Públicos y Medio Ambiente expondrán las principales políticas desarrolladas por el Municipio de Avellaneda en la materia (espacios públicos incorporados, mantenimiento de espacios públicos, usos de los espacios públicos). En términos generales tratarán: Políticas y Ordenanzas vigentes, COUA Código de Ordenamiento Urbano Ambiental; Gestión de Plaza central 9 de Julio, plazas barriales. Recuperación y puesta en valor de espacios verdes urbanos Paseo Aeróbico, Paseo del Autódromo, Parque Lineal América. Corredores verdes viales urbanos y suburbanos. Vivero Municipal y Vivero Inclusivo; Plan de arbolado público (censo y registro georreferenciado); espacios verdes rurales Camping Municipal Los Tatané, Palmares Bajo Vénica.

Actividad:

1.3 Actividad: Videoconferencia sobre políticas específicas de Gestión y Planificación de los Espacios Verdes de Avellaneda

Naturaleza de la Actividad:

Videoconferencia

Localización:

Avellaneda y Canelones

Duración:

3 horas

Responsable Financiero:

Municipalidad de Avellaneda

Mes de la Actividad:

Mayo 2021

Presupuesto detallado:

[Act 1.3.xlsx](#) [19]

Resultado asociado:

Nº I: Los Funcionarios de Canelones tienen conocimiento sobre políticas puntuales de gestión y planificación de los espacios verdes de Avellaneda.

[Editar](#) [20]

[Eliminar](#) [21]

Descripción de actividad:

Con el objeto de profundizar el conocimiento en Planificación y gestión de los espacios verdes del departamento de Canelones y poder tomar contacto directo con las experiencias, actores y políticas desarrolladas por la intendencia en la materia, los funcionarios de la ciudad de Avellaneda viajarán a Canelones. Con dicho motivo ya se dispone de una agenda tentativa de visitas a distintas intervenciones y espacios públicos verdes variados que tienen en cuenta aspectos como: accesibilidad, incorporación de intervenciones novedosas que apuntan a la apropiación y disfrute de los vecinos, infraestructuras deportivas, recreativas y culturales, pista de skate, pista de patín, anfiteatro, experiencias

construidas a través de procesos de participación ciudadana, parques lineales y ciclovías, preservación de ecosistemas naturales para su contemplación y disfrute, equipamiento y accesibilidad especial, entre las diversas experiencias que serán visitadas durante la estadía en Canelones.

Actividad:

2.1 Actividad: Misión de Funcionarios de Avellaneda al departamento de Canelones.

Naturaleza de la Actividad:

Misión técnica

Localización:

Departamento de Canelones

Duración:

4 días

Responsable Financiero:

Municipalidad de Avellaneda

Mes de la Actividad:

Junio 2021

Presupuesto detallado:

 Act 2.1.xlsx [22]

Resultado asociado:

Nº II: Los Funcionarios de Avellaneda conocen de manera directa las políticas de gestión de espacios verdes de distintas ciudades del departamento de Canelones.

[Editar](#) [23]

[Eliminar](#) [24]

Descripción de actividad:

Descripción de actividad: Con el objeto de profundizar el conocimiento de los espacios verdes incorporados, los desafíos en la planificación y gestión de los espacios verdes de la ciudad. Asimismo, se desarrollarán reuniones con los funcionarios locales para tratar las distintas problemáticas y desafíos de la ciudad en la gestión de los espacios verdes. Además se realizarán visitas técnicas al territorio con la finalidad de tomar contacto directo con la realidad y analizar in situ las mejores prácticas. Presentación de la ciudad y visita a Maestranza municipal para una reunión con el equipo técnico y operativo de Espacios Verdes donde se mostrará el sistema de organización para la gestión y mantenimiento de los espacios verdes del Distrito Avellaneda. Visita a espacios emblemáticos: Plaza Central 9 de Julio, plazas barriales urbanas y rurales. Paseos y Parques recientemente recuperados y puestos en valor: Paseo Aeróbico, Paseo del Autódromo, Parque América. Espacios verdes ubicados en zona rural: Los Tatané y Palmares Bajo Vénica, sitio RAMSAR Jaaukanigás ubicado en el valle de inundación del río Paraná es un lugar protegido internacionalmente por la flora y fauna que posee. Es un gran pulmón verde natural de atractivo eco-turístico. Corredor verde de la Ruta Nacional Nº 11 y Ruta Provincial 31 y corredores viales internos. Recorrido por las redes de Ciclovías y Bicisendas. Sectores verdes recuperados e intervenidos artísticamente como lugares de cicatrización social que facilitan la integración comunitaria y que anteriormente, eran lugares de ruptura y asociados en el imaginario como de segregación. Visita al Vivero Municipal donde funciona el Vivero Inclusivo, una experiencia desarrollada para la inserción laboral de personas con discapacidad que tiene 4 años de trayectoria. También se realizará un recorrido por los futuros espacios verdes y espacios públicos que se pueden recuperar y valorizar: Parque Industrial y de Servicios, sectores suburbanos, ex vías del ferrocarril y sector costero del Arroyo El Rey, entre otros. Se tratarán también proyectos en cartera de intervención en espacios verdes que apuntan a smart city, estaciones solares, islas verdes, ahorro y eficiencia energética, recuperación de corrientes residuales, etc.

Actividad:

2.2 Actividad: Misión de Funcionarios de Canelones a la Ciudad de Avellaneda.

Naturaleza de la Actividad:

Misión técnica

Localización:

Ciudad de Avellaneda, Santa Fe

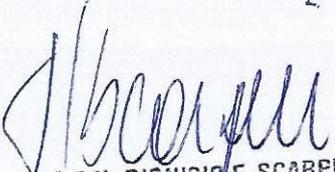
Duración:

4 días

Responsable Financiero:

Municipalidad de Avellaneda

Mes de la Actividad:


C.P.N. DIONISIO F. SCARPIN
INTENDENTE

Resultado asociado:

Nº II: Los Funcionarios de Canelones conocen de manera directa las políticas de gestión de espacios verdes de la ciudad de Avellaneda.

[Editar](#) [26]

[Eliminar](#) [27]

Descripción de actividad:

Será un seminario en donde participarán representantes del departamento de Canelones, pero también serán invitadas otras ciudades miembros de Mercociudades, especialistas de Universidades del Grupo AUGM, actores de la sociedad civil. El objetivo general del seminario será exponer distintas políticas para fortalecer la construcción de una ciudad sustentable a través de la gestión de los espacios verdes. Dentro de los objetivos específicos del seminario, se pueden nombrar: a) Fortalecer y promover el debate sobre la planificación de los espacios verdes de Avellaneda (bajo los principios de sustentabilidad, resiliencia, disminución de la huella de carbono, incremento de espacios verdes por cantidad de habitantes); b) Exponer experiencias y buenas prácticas de otros gobiernos locales de Mercociudades; c) Exposición de expertos Universitarios del Grupo de Universidades de AUGM, especialmente convocados, d) Exposición de representantes de RAMCC e ICLEI. Serán invitados a participar: actores locales de Avellaneda vinculados con la temática (Universidades de la región, Instituciones Empresariales, escuelas, vecinales, ONG's, población en general, entre otros), gobiernos locales de Mercociudades, representantes del gobierno provincial.

Actividad:

3.1 Actividad: Seminario Construcción de Ciudades Sustentables. La gestión de los espacios verdes.

Naturaleza de la Actividad:

Seminario dirigido a actores del territorio.

Localización:

Avellaneda, Santa Fe

Duración:

Un día

Responsable Financiero:

Municipalidad de Avellaneda

Mes de la Actividad:

Agosto 2021

Presupuesto detallado:

[Act 3.1.xlsx](#) [28]

Resultado asociado:

Nº III: Actores del territorio, población y gobiernos locales participantes del seminario sensibilizados sobre la importancia de la gestión de los espacios verdes.

[Editar](#) [29]

[Eliminar](#) [30]

Descripción de actividad:

En el marco de la misión técnica de miembros del gobierno de Canelones y de la invitación al Seminario a gobiernos de Mercociudades, se aprovechará para hacer una reunión presencial de la UT de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se debe tener en cuenta que actualmente Canelones coordina la UT y Avellaneda Subcoordina.

Actividad:

3.2. Actividad: Reunión de la UT Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Naturaleza de la Actividad:

Reunión de la UT de Ambiente y Desarrollo Sostenible

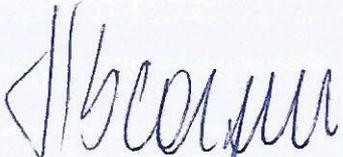
Localización:

Avellaneda, Santa Fe

Duración:

Un día

Responsable Financiero:


C.P.N. DIONISIO F. SCARPIN
INTENDENTE

Municipalidad de Avellaneda

Mes de la Actividad:

Agosto 2021

Presupuesto detallado:

 [Act 3.2.xlsx](#) [31]

Resultado asociado:

Nº III

[Editar](#) [32]

[Eliminar](#) [33]

Descripción de actividad:

A partir de la visita a Canelones, se plantea la generación de un documento por parte de los funcionarios de Avellaneda. Que contenga información sobre la agenda y visitas realizadas, con relevamiento fotográfico de las acciones. Síntesis de los aspectos relevantes que pueden ser transferidos o que pueden ser de interés para compartir en Avellaneda.

Actividad:

4.1. Actividad: Redacción de informe sobre misión de los funcionarios de Avellaneda a Canelones.

Naturaleza de la Actividad:

Redacción de informe

Localización:

Avellaneda

Duración:

1 mes

Responsable Financiero:

Municipalidad de Avellaneda

Mes de la Actividad:

Junio

Presupuesto detallado:

 [Act 4.1.xlsx](#) [34]

Resultado asociado:

Nº IV

[Editar](#) [35]

[Eliminar](#) [36]

Descripción de actividad:

A partir de la visita a Avellaneda, se plantea la generación de un documento por parte de los funcionarios de Canelones, que contenga información sobre la agenda y visitas realizadas, con relevamiento fotográfico de las acciones. Síntesis de los aspectos relevantes que pueden ser transferidos o que pueden ser de interés para compartir en Canelones.

Actividad:

4.2 Actividad: Redacción de informe sobre misión de miembros del Gobierno de Canelones a la ciudad de Avellaneda.

Naturaleza de la Actividad:

Redacción de informe

Localización:

Canelones

Duración:

Un mes

Responsable Financiero:

Municipalidad de Avellaneda

Mes de la Actividad:

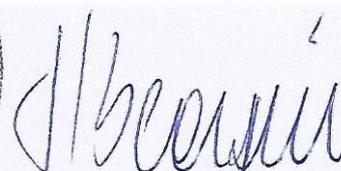
Agosto

Presupuesto detallado:

 [Act 4.2.xlsx](#) [37]

Resultado asociado:




C.P.N. DIONISIO F. SCARPIN
INTENDENTE

Nº IV

[Editar](#) [38]

[Eliminar](#) [39]

Descripción de actividad:

Redacción de un informe final conjunto donde se sistematice y analice los aprendizajes adquiridos, los principales desafíos pendientes y las dificultades que se presentaron a lo largo del proceso de intercambio. Asimismo, este informe también contendrá una síntesis de todas las actividades realizadas a lo largo del proyecto.

Actividad:

4.3 Redacción de un informe final conjunto

Naturaleza de la Actividad:

Redacción de informe/ documento final.

Localización:

Avellaneda y Canelones

Duración:

2 meses

Responsable Financiero:

Municipalidad de Avellaneda

Mes de la Actividad:

Septiembre y Octubre

Presupuesto detallado:

[Act 4.3.xlsx](#) [40]

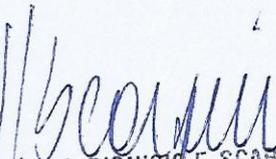
Resultado asociado:

Nº IV: informe final redactado.

[Editar](#) [41]

[Eliminar](#) [42]




C.P.N. DIONISIO F. SCARPIN
INTENDENTE


Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHE
Intendente Municipal

Construcción de ciudades sostenibles: revalorización y planificación de los espacios públicos desde una mirada inclusiva.

Enviado por Marianela Bianchi el 30/09/2020

Nombre de la institución / Nome da instituição:

Municipalidad de Avellaneda, Santa Fe

Idioma

Undefined

Dirección / Endereço:

CALLE 13 N° 492

Nombre y apellido de la autoridad máxima del gobierno local:

Dionisio Fernando Scarpin

Carta aval:

 [carta Coop SS Avellaneda.pdf \[1\]](#)

Nombre y apellido / Nome e sobrenome:

Marianela Bianchi

Cargo:

Coordinadora de Proyectos

Dirección / Endereço :

CALLE 13 N° 492

Ciudad / Cidade:

AVELLANEDA, SANTA FE, ARGENTINA

E-mail:

proyectos@avellaneda.gob.ar

Gobierno participante / Governo participante:

Nombre de la institución:

Intendencia de Canelones

Dirección:

Tomás Berreta No. 370 - CANELONES, URUGUAY

Teléfono (código

internacional + código

ciudad + teléfono):

(+598) 1828

Nombre y apellido de la

autoridad máxima del

gobierno local:

Tabaré Costa

Nombre y apellido del

técnico responsable por el

proyecto:

Martín Barindelli

E-mail del técnico

responsable por el proyecto:

martin.barindelli@imcanelones.gub.uy

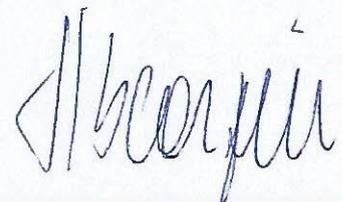
Carta aval:

 [Carta Aval Canelones.PDF \[2\]](#)

[Editar \[3\]](#)

[Eliminar \[4\]](#)

• [Agregar \[5\]](#)



PCSSM_Santa Fe_Acta compromiso

Final Audit Report

2021-03-11

Created:	2021-03-10
By:	Sabrina Crovetto Cabrera (sabrina.crovetto@imm.gub.uy)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAF7JKNsHBtn8lv2ncCN5H2VvV3Y_aBRrZ

"PCSSM_Santa Fe_Acta compromiso" History

-  Document created by Sabrina Crovetto Cabrera (sabrina.crovetto@imm.gub.uy)
2021-03-10 - 8:54:29 PM GMT- IP address: 167.61.150.242
-  Document emailed to Miguel Angel Lunghi (presidencia@mercociudadestandil.com) for signature
2021-03-10 - 9:08:54 PM GMT
-  Email viewed by Miguel Angel Lunghi (presidencia@mercociudadestandil.com)
2021-03-11 - 4:17:42 PM GMT- IP address: 181.29.111.55
-  Document e-signed by Miguel Angel Lunghi (presidencia@mercociudadestandil.com)
Signature Date: 2021-03-11 - 4:41:56 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.29.111.55
-  Agreement completed.
2021-03-11 - 4:41:56 PM GMT